

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN SEGÚN CONVOCATORIA PUBLICA N°006-2024-GRM-DIRESA/DR-OGDRH-CS-RE-CAS PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE NECESIDAD TRANSITORIA BAJO LA MODALIDAD DEL D.LEG.N°1057-CAS POR REEMPLAZO y SUPLENCIA


I. ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE:

La Unidad Ejecutora 400 Salud Moquegua de la DIRESA Moquegua
La conducción del proceso de selección estará a cargo del Comité de Selección RE-CAS el cual está integrado por tres (3) miembros, el Director/a de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos quien lo Preside, el Representante del titular de la entidad y el representante del Área Usuaria en todas sus etapas.

II. OBJETO:

La Unidad Ejecutora 400 de la DIRESA Moquegua, requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Régimen del Decreto Legislativo N°1057 que regula el régimen especial para labores de personal profesional Y técnico asistencial que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar el puesto a convocar por necesidad transitoria; cuya finalidad es garantizar la continuidad de las actividades de salud y técnico administrativas, dar respuesta oportuna a las necesidades de atención y prestación de servicios, entre otras actividades necesarias para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales a través del presente Proceso de Selección.

III. BASE LEGAL:

- 
- Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por D.S.N° 075-2008-PCM, Reglamento modificado por D.S.N° 065-2011-PCM.
 - Ley N°29849-Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.Leg.1057 y otorga derechos laborales.
 - Ley N°31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
 - Ley N°31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000132-2022-SERVIR-PE que aprueba de carácter vinculante el Informe Técnico N°001479-2021-SERVIR-GPGSC a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional.
 - Ley N°31538-Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas.
 - Ley N°31336, Ley Nacional de Cáncer (R.M.N°1003-2020/MINSA y literal a) del artículo 54° de la Ley N°31953), que autorizan la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057 y autorizan el financiamiento para el fortalecimiento de acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Público.
 - Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y sus modificatorias.
 - Ley N°28970, Ley que crea el Registro de Deudores alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N°1377, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°008-2019-JUS. (REDAM)
 - Ley N°27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.

- Ley N°31538-Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas. (Art.27°).
 - Ley N°30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos dolosos
 - Ley N°30794, Ley que señala como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
 - Ley 29973 - Ley General de las Personas con discapacidad y normas complementarias.
 - Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
 - Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
 - Ley N°29607-Ley de Simplificación de la Certificación de los Antecedentes Penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
 - Ley Servicio Militar N°29248 que bonifica el 10% por Servicio Acuartelado y su reglamento aprobado por D.S. N°003-2013-DE.
 - Resolución Gerencial Regional de Salud N°217-2017-GRSM-GR de fecha 12-04-2017 que aprueba la Directiva de Apoyo "Procedimientos para la Selección, Contratación y Ejecución del RE-CAS y la Resolución Directoral N°525-2022-GRM-DIRESA-DR modificada por Resolución Directoral N°560-2022-GRM-DIRESA-DR y R.D.N°058-2024-GRM-DIRESA/DR, que incluyen e incorpora las Escalas Remunerativas.
 - D.S.N°311-2022-EF que aprueba el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los D.Legislativos N°728 y N°1057, así como de las Leyes N°30057, N°29709 y dicta criterios y disposiciones necesarias para su implementación.
- Otras disposiciones relacionadas directamente con las normas que regulan al presente proceso de C.A.S.



IV. DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria se realizará a través del Portal Institucional de la DIRESA Moquegua (www.gob.pe/regionmoquegua-diresa) y Pág. De Talento Humano del SERVIR u otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a través de un proceso transparente y meritocrático en igualdad de oportunidades

V. ETAPAS DEL PROCESO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El presente proceso de selección constará de 02 Etapas :

- a) Evaluación Curricular
- b) Entrevista Personal

RELACION PLAZAS CONTRATO CAS - CONCURSO N° 006-2024-GRM-GERESA-MOQ-RE-CAS - U.E. 400 SALUD MOQUEGUA DE CARÁCTER TRANSITORIO, REEMPLAZO Y SUPLENCIA									
UBICACIÓN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	N° DE PLAZAS	PROFESIONALES						TECNICOS	
		MEDICO ESPEC. GINECOLOGO-CIRUJANO ONCOLOGO	MEDICO CIRUJANO	BIOLOGO ESPEC.LABORATORIO CLINICO Y BIOLOGICO-AFINES	QUIMICO FARMACEUTICO	ENFERMERA ESPEC. CRED-ESTIMULACION TEMPRANA, SALUD PUBLICA	ENFERMERA	TECNICO EN FARMACIA	TECNICO EN FARMACIA
SEDE ADM. DIRESA MOQUEGUA									
Unidad Func.Almacen Especializ.DEMID	1							1	
RED SALUD MOQUEGUA									
Sede Adm. Red Salud Moquegua	2				1		1		
C.S.San Antonio	1	1							
C.S.Chen Chen	1					1			
C.S.Mariscal Nieto	1			1					
P.S.Mercado Central	1		1						
C.S.Carumas	1								1
P.S.Cambrune	1						1		
C.S. Omate	2		2						
P.S.Amata	1						1		
P.S.Puquina	2		1				1		
C.S.Ubinas	1								1
P.S.Yunga	1		1						
TOTAL	16	1	5	1	1	1	4	1	2

Moquegua, 24 Abril del 2024



LA COMISION

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	APROBACION DE LA CONVOCATORIA	Día 24-04-2024	Comité Selección RE-CAS
2	PUBLICACION de la Convocatoria Portal del SERVIR http://talentopenu.servir.gob.pe/	Día: 25-04-2024 al Día: 09-05-2024	Comité RE-CAS Responsable Portal Institucional
3	PUBLICACION de la Convocatoria por la Pág. WEB de la Institución. (www.gob.pe/regionmoquegua-diresa)	Día: 25-04-2024	Responsable del Portal Institucional
INCRIPCION Y SELECCION			
4	LA INSCRIPCION y presentación del C.V. debidamente foliado y firmado de los Postulantes al Concurso CAS RO N°006-2024-GRM-DIRESA/DR-OGDRH-RE-CAS será a través del Area de Secretaria de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA Moquegua, según Anexo 02	Días: 10-05-2024 13, 14, y 15-05-2024 En Horario de las 8.00 am. a 12.m 1.30 pm. a 4.00 p.m.	Postulante Comité Selección RE-CAS
5	CALIFICACION DE APTOS Y NO APTOS Y DE EVALUACION CURRICULAR	Día: 16-05-2024 y 17-05-2024 En horario : 8.00 a.m. a 4.00 p.m.	Comité Selección RE-CAS
6	PUBLICACION DE RESULTADOS PARCIALES	Día 20-05-2024 A hrs. 8.00 a.m.	Responsable del Portal Institucional Comité Selección RE-CAS
7	PRESENTACION DE RECLAMOS POR ESCRITO (Area de Secretaria de la O.G.D.R.H.)	Día: 21-05-2024 De 8.00 a.m. Hasta: 12 m.	Recepción Comité Selección RE-CAS
8	ABSOLUCION RECLAMOS	Día : 21-05-2024 A hrs. 2.00 p.m.	Comité Selección RE-CAS
9	PUBLICACION RESULTADOS LUEGO DE LA ETAPA DE RECLAMOS a través de la Pág. WEB Institucional	Día: 21-05-2024 A/p. 3.30 p.m.	Comité de Selección RE-CAS
10	ENTREVISTA DE PERSONAL PRESENCIAL Se llamará al postulante en la fecha y hora establecida y según el orden publicado. Se realizará en las Instalaciones del Auditorium Institucional y se comunicará las fechas y hora por plazas convocadas	Días: 22-05-2024 y 23-05-2024	Comité de Selección RE-CAS
11	Publicación Entrevista de Personal y Resultados Finales a través de la Pág.WEB Institucional ENLACE: CONVOCATORIA CAS-RO N°006-2024-CAS	Día:24-05-2024 A Hrs. 9.30 a.m.	Comité de Selección RE-CAS Responsable Portal Institucional
ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DE CONTRATOS			
12	ADJUDICACION DE PLAZAS VIA MOVIL (CELULAR)	Día: 24-05-2024 A Hrs. 10.30 a.m.	Comité de Selección RE-CAS
13	NOTIFICACION, ENTREGA DE MEMORANDUMS DE PRESENTACION, SUSCRIPCION DE CONTRATOS (Presentación C.V. Fedateado, Certificados Buena Salud Física y Mental y de Antecedentes Penales y Policiales)	Día: 30-05-2024 A hrs. 3.30 p.m.	Dirección Ejecutiva Recursos Humanos DEGDRH
14	INICIO DE ACTIVIDADES	Día: 01-06-2024 EESS 03-06-2024 Sede Adm	Postulante Adjudicatario-ganador

NOTA:

- EL POSTULANTE DEBERA PRESENTARSE CON SU D.N.I. PARA LA ENTREVISTA DE PERSONAL Y SUSCRIPCION DE CONTRATO.



VI. DE LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTES:

El/la postulante debe revisar previamente las bases de la convocatoria para el proceso de selección bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios a plazo determinado. En ese Sentido, el/la postulante **ACEPTA, CONFIRMA Y RECONOCE** las condiciones del proceso, no siendo válido argumentar desconocimiento o vacíos de las reglas generales y específicas contenidas en las presentes Bases.

Para poder inscribirse correctamente, el postulante deberá presentar la **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SEGÚN FORMATO (02)** consignando debidamente la plaza/puesto a la que postula. (Caso contrario son descalificados)

VII. DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE FORMA LEGIBLE Y SIGUIENTE ORDEN:

- Solicitud Inscripción de postulante dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora según Anexo 02
- Documento Nacional de Identidad D.N.I.
- Constancia Habilitación Profesional (Según corresponda)
- Resolución Término SERUMS (según corresponda)
- Ficha Registro Único de Contribuyente - RUC que se encuentre en estado Activo y condición Habido, en el caso de no encontrarse en dicho estado será declarado NO APTO.
- Constancia de Suspensión de Retención de 4ta.Categoría.
- Declaración Jurada, de acuerdo al formato que se adjunta como Anexo N° 03
- Declaración Jurada, de acuerdo al formato que se adjunta como Anexo N° 04
- Declaración Jurada de Nepotismo (Ley N°26771)
- Ficha de Datos Personales según Formato como Anexo N°08 Firmado y con Huella Digital
- **ADJUNTAR BOUCHER DE CONTAR CON CUENTA MULTIRRED – BANCO DE LA NACION**
- **Y EL C.V. Detallado y Documentado DEBIDAMENTE:**
- **FOLIADO Y FIRMADO** en la parte superior sustentando y acreditando el cumplimiento de los requisitos señalados en los términos de referencia **SEGÚN PLAZA O PUESTO DE TRABAJO AL CUAL POSTULA.**
Título profesional, Título I.S.T. u otros Estudios según Perfil consignado en los T.D.R. registrado SUNEDU
Capacitación
Experiencia Laboral acreditada

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES QUE SE DEBE TENER PRESENTE, CASO CONTRARIO EL POSTULANTE SERA DECLARADO NO APTO:

La presentación de la documentación deberá estar debidamente documentada, foliada y firmada en cada documento a calificar indicando claramente en el Formato - Solicitud de Inscripción la Plaza/Puesto, Establecimiento de Salud y/o Unidad Orgánica a la cual postula, RUC, DNI, Dirección; debiendo los números de folios registrados coincidir con el número de folio registrado en el Formato-Solicitud de Inscripción comenzando por el último documento (de atrás hacia adelante). **No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas. Asimismo todo documento que contenga datos en ambos lados (Anverso y Reverso) deben ser visualizados (presentados) de manera completa (Ambos lados) caso contrario el postulante será descalificado.**

- **La experiencia de trabajo deberá ser emitida por la Autoridad competente y acreditarse mediante Contratos Suscritos, Resoluciones y/o Certificados de Trabajo; estos últimos serán reconocidos siempre y cuando hayan sido otorgados por la ADMINISTRACION PUBLICA y solo para el caso de Empresas Privadas, Clínicas, Consultorios, ONGs, serán aparejados con Recibos por Honorarios Profesionales y/o Contratos suscritos según sea el caso".**
- **La Capacitación será considerada la obtenida con no más de 05 años de antigüedad y/o caso contrario a partir del día siguiente de expedido el Título, el Crédito 17 Hrs. y en los casos que no figure horas y solo fechas 4 Hrs. por día.**

LOS CERTIFICADOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACION VIRTUALES. serán reconocidos solo aquellos que contengan el Código QR. los postulantes que hayan sido capacitados de manera virtual y los Certificados no contengan el Código Q.R., deberán ser obligatoriamente ser Fedateados y/o Certificados por Notario.

- Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, los títulos universitarios emitidos por la Universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deberán ser registrados previamente en el SERVIR; asimismo podrán ser presentados aquellos Títulos que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, apostillados o reconocidos por la SUNEDU.
- La información consignada en los Anexos citados tienen carácter de DDJJ, siendo el POSTULANTE responsable de la información y datos que declara en dichos documentos, sometiéndose a procedimientos de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. En caso se detecte que ha consignado información falsa se procederá con las acciones legales de carácter administrativo y penal.
- Otros aspectos no contemplados o no previstos en las presentes Bases serán resueltos y/o acordados por el Comité de Selección dentro de los parámetros normativos y/o permitidos.

LA NO PRESENTACION U OMISION DE LA DOCUMENTACION ES CAUSAL DE LA SEPARACION A LA POSTULACION) Los postulantes que reúnan los requisitos exigidos serán declarados Aptos calificados y los que no reúnan y/o no presenten los documentos que se indica de la Convocatoria (Bases) y Términos de Referencia serán descalificados (No Aptos). Y por tanto no se procederá a calificar su File. **No podrá ingresar documento alguno una vez realizada la Inscripción.**

IX. COMPONENTES DE EVALUACION:

Se acuerda que para la etapa de Selección se tendrá una duración mínimo de (23) días hábiles, comprendiendo la Publicación de la Convocatoria, Inscripción Resultados de Aptos No Aptos y Resultados Parciales de Evaluación Curricular, presentación de Reclamos, Entrevista Personal y Adjudicación de Plazas y se realizará tomando en cuenta los factores establecidos. (Según corresponda).

3. **Podrán participar el personal que registre contrato vigente, debiendo presentar su Renuncia previamente a la adjudicación de la Plaza de resultar ganador en forma expresa y con la exoneración de plazo de ley siempre y cuando sea aprobada por la Jefatura Inmediata (EESS);** asimismo de laborar en otra Entidad y/o U.E. deberá solicitar la Baja de su Plaza en el INFORHUS en la Entidad (EESS - MINSA) que viene de prestar servicios, bajo su responsabilidad.

EVALUACION CURRICULAR: Sera realizada por los miembros del Comité de Selección del RE-CAS, en esta etapa se verificará la información remitida por el postulante:

- El puntaje máximo será de 60 puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio es de 40 puntos a +

ENTREVISTA PERSONAL: (En esta Etapa el postulante deberá encontrarse al llamado por los Miembros del Comité y de no encontrarse presente queda descalificado automáticamente en la fecha y hora según cronograma de actividades publicado. Asimismo presentara su DNI para ser verificado previo a la Entrevista, con la finalidad de evitar fraude o suplantación.

La entrevista personal está orientada a evaluar la idoneidad y mayor compatibilidad con el perfil del puesto a través de preguntas de habilidades o competencias y otros criterios relacionados a la Institución y al Puesto que postula.

- El puntaje máximo es de 40 puntos
- El puntaje mínimo aprobatorio es de 25 puntos

Terminada la etapa de la Entrevista Personal se procede a la sumatoria y consolidado de Evaluación Curricular y Entrevista Personal más las Bonificaciones de corresponder; siendo como **puntaje mínimo aprobado 65 Ptos.** en caso de empate se decidirá primero al que haya obtenido mayor puntaje en la Evaluación Curricular y luego en la Entrevista Personal, de persistir el empate se llevará a cabo un sorteo entre los postulantes

Los resultados de la evaluación serán publicados dentro del día hábil siguiente de terminada las etapas de selección en los mismos medios por los cuales se publicó la convocatoria. El postulante que en estricto orden de mérito haya obtenido la puntuación más alta en el puntaje final será considerado como GANADOR(A) de la Plaza convocada, siendo de esta manera notificados para proceder a la Adjudicación de la Plaza y Suscripción del Contrato.

Al puntaje final que corresponda se agregará la Bonificación Especial determinada por Ley para las personas con discapacidad (Debidamente acreditado con Resolución y/o Carnet), para el personal licenciado de las FF.AA. (Con la L.M. – Constancia otorgada por las FFAA) que se identifique haber realizado el Servicio Militar Activo-efectivo) y el Quintil de pobreza en el caso de los profesionales de la salud según corresponda.

X. SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

1. Dentro de la fecha señalada según Cronograma, la persona seleccionada deberá acercarse a la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos a suscribir el contrato; en caso que la persona seleccionada, de manera injustificada, no se presentara a suscribir el contrato en el plazo establecido Y/O no se presentase al EE.SS. o Unidad Orgánica según plaza asignada en la Etapa de Adjudicación, se notificará a la persona que ocupó el segundo orden de mérito según ranking, la cual deberá acercarse a firmar el contrato. En caso que esta segunda persona tampoco se presentara a suscribir el contrato de manera injustificada y así sucesivamente, caso contrario se procederá a declarar desierto el proceso de selección, comunicando dicha decisión al área usuaria.
2. Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de la publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su Carta de Renuncia en su Entidad de Origen aprobada previamente a la Adjudicación de Plaza. (De ser en otra Entidad y/o U.E. solicitar su baja a su registro en el Apicativo INFORHUS).
3. **El postulante ganador adjudicatario de la plaza** deberá presentar su Curriculum Vitae (CV) **procediendo a autenticarlo con los Fedatarios asignados en la DIRESA Moquegua para el efecto. Asimismo regularizar la presentación de los Certificados de Buena Salud Física y de Salud Mental emitidos por EESS del MINSA y los Certificados de Antecedentes Penales-Policiales una vez adjudicada la plaza. (Debiendo ser al momento de la Suscripción del Contrato) Plazo Improrrogable.**
4. Los postulantes No aptos y/o no aprobados tendrán cinco (05) hábiles para recoger su File; caso contrario después de transcurrido dicho periodo se procederá a desecharlos no siendo responsabilidad del Comité RECAS ni de la O.G.D.R.H. de la DIRESA Moquegua.

XI. OTROS:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentaran postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando no habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

El Director/a de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA Moquegua, será el funcionario encargado de la suscripción de los contratos y sus prórrogas, así como de la rescisión o resolución de los mismos y de remitir las notificaciones relacionadas a dichos actos según requerimientos cursados por el Area Usuaria.

EL COMITÉ.

ANEXO 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO

Contratación del servicio de Profesional de la Salud Médico Especialista para la DIRESA Moquegua.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Contratar un (01) profesional **Médico Especialista**, titulado, colegiado y habilitado con la finalidad de Incrementar actividades para el manejo de lesiones pre malignas de cuello uterino en el primer nivel de atención :

- **C.S.San Antonio**

3. REQUISITOS DEL LOCADOR

Formación Profesional

- Título profesional de Médico Especialista (Ginecólogo y/o Cirujano Oncólogo) con R.E.N.
- Constancia de Habilitación vigente, otorgada por el Colegio Profesional respectivo
- Resolución de término de SERUMS.
- Experiencia laboral de trabajo como profesional de la salud (No Incluye SERUMS)
- **Capacidades, habilidades, competencias y de actitudes**
- Conocimiento y manejo en el área de Tamizajes preventivos y control de Cáncer
 - Análisis, atención, conocimiento, concentración, dinamismo, orden, cooperación, comunicación, adaptabilidad, innovación, empatía, trabajo bajo presión.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- ✓ Desarrollar actividades para el manejo de las lesiones pre malignas de cuello uterino en EESS del primer nivel de atención.
- ✓ Gestionar la intervención del manejo de lesiones pre malignas de cuello uterino en los EESS, comunidad (Instituciones u organizaciones sociales de base).
- ✓ Coordinar con la DIRESA, la atención de las pacientes con resultados positivos al tamizaje.
- ✓ Brindar consejería a las pacientes con resultados positivos para el consentimiento informado en el manejo de lesiones pre malignas de cuello uterino (cuidados post tratamiento, signos de alarma y próximo control) en los EESS de la microrred, red, o región asignadas por la DIRESA.
- ✓ Brindar atención para la evaluación y/o diagnóstico (TVT, colposcopia y/o biopsia) de las pacientes con resultados positivos al tamizaje según criterios clínicos.
- ✓ Realizar tratamiento ablativo (Termo coagulación o crioterapia) de las pacientes con resultados positivos al tamizaje según criterios clínicos.
- ✓ Brindar atención inmediata a las pacientes post tratamiento ablativo que presenten signos de alarma dentro de los 30 días de realizado el procedimiento.
- ✓ Gestionar/seguimiento a la interconsulta/referencia de las pacientes con resultados positivos al tamizaje para el manejo de lesiones pre malignas de cuello uterino en un nivel con mayor capacidad resolutive.
- ✓ Funciones administrativas como redacción de informes y documentos relacionados a la prestación del servicio como: Registro en H.C., aplicativos de seguimiento (Obligatoriamente) y/o Registro en el HISMINSA, entre otros, a solicitud del jefe.
- ✓ Atención al sector de la población asignada, con disponibilidad de desplazamiento a otras localidades en la jurisdicción asignada por la DIRESA con fines asistenciales dentro de la finalidad del contrato.
- ✓ La jornada laboral será según cronograma de actividades programadas mensualmente para el cumplimiento de la finalidad del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Plazo contractual del servicio es a partir del 01 de Junio al 31 de Diciembre del 2024

6. HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en los horarios de 6 horas diarias y 150 horas mensuales.

7. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Meta SIAF : 71
Monto mensual de contratación : S/. 9,114.19

8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Por la jefatura del Establecimiento de Salud, E.S. Regional de Prevención y Control del Cáncer.



ANEXO 01 TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO

Contratación del servicio de Profesionales de la Salud Médicos para la U.E. 400 Salud Moquegua, Red Salud Moquegua, de la DIRESA Moquegua.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Contratar cuatro (04) profesionales de la salud Médico, titulado, colegiado y habilitado con conocimientos y experiencia de trabajo en el desempeño de funciones similares en el sector salud, para prestar servicios en:

- C.S.Omate (02)
- C.S.Puquina (01)
- P.S.Yunga (01)

3. REQUISITOS DEL LOCADOR

- Título profesional de Médico
- Constancia de Habilitación vigente, otorgada por el Colegio Profesional respectivo
- Resolución de término de SERUMS.
- Experiencia laboral de trabajo como profesional de la salud (No Incluye SERUMS)
- Capacitación temas de salud según puesto que postula

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y realiza la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente.
- Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda. Realizar procedimientos médicos con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
- Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Participar, como parte del equipo multidisciplinario de salud, en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Participar en la identificación de factores de riesgo/protectores y desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales, vigilancia epidemiológica, salud ambiental y salud ocupacional fomentando la participación ciudadana.
- Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto, por necesidad según perfil sin dejar de realizar las indicadas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Plazo contractual del servicio es a partir del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2024

6. HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en los horarios de 6 horas diarias y 150 horas mensuales. (25 Turnos)

7. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Meta SIAF : 161

Monto mensual de contratación : S/. 5,314.19

8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El incumplimiento de actividades encomendadas es motivo de cancelación de contrato. El personal podrá ser desplazado por necesidad del servicio en los EESS de la Microrred de Salud que corresponda dentro de la provincia.

ANEXO 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO

Contratación del servicio de un Profesional de la Salud Médico para la U.E. 400 Salud Moquegua, Red Salud Moquegua, de la DIRESA Moquegua.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Contratar un (01) profesional de la salud Médico, titulado, colegiado y habilitado con conocimientos y experiencia de trabajo en el desempeño de funciones similares en el sector salud, para prestar servicios por suplencia en:

- C.S.Mercado Central

3. REQUISITOS DEL LOCADOR

- Título profesional de Médico
- Constancia de Habilitación vigente, otorgada por el Colegio Profesional respectivo
- Resolución de término de SERUMS.
- Experiencia laboral de trabajo como profesional de la salud (No Incluye SERUMS)
- Capacitación temas de salud según puesto que postula

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar anamnesis y exámen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y realiza la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente.
 - Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
 - Realizar procedimientos médicos con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
- Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Participar, como parte del equipo multidisciplinario de salud, en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Participar en la identificación de factores de riesgo/protectores y desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales, vigilancia epidemiológica, salud ambiental y salud ocupacional fomentando la participación ciudadana.
 - Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
 - Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
 - Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto, por necesidad según perfil sin dejar de realizar las indicadas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Plazo contractual del servicio es a partir del 01 de Junio al 30 de Junio del 2024

6. HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en los horarios de 6 horas diarias y 150 horas mensuales. (25 Turnos)

7. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Meta SIAF : 161
Monto mensual de contratación : S/. 5,314.19

8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El incumplimiento de actividades encomendadas es motivo de cancelación de contrato. El personal podrá ser desplazado por necesidad del servicio en los EESS de la Microrred de Salud que corresponda dentro de la provincia.

ANEXO 01
TERMINOS DE REFERENCIA

01 OBJETIVO:

Contratar los servicios de un Profesional Biólogo Especialista para Red de Salud Moquegua, Unidad Ejecutora 400-Salud Moquegua, de la Dirección Regional de Salud Moquegua.

02 FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Contratar a un (01) **Profesional Biólogo Especialista**, colegiado y habilitado con conocimientos y experiencia de trabajo en el desempeño de funciones similares en el Sector Salud para prestar sus servicios en:

- **Centro de Salud Mariscal Nieto**

03 REQUISITOS DEL LOCADOR:

- Título Profesional de Biólogo registrado en SUNEDU
- Título de Segunda Especialidad en: Laboratorio de Análisis Clínico y Biológico y/o afines
- Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Resolución de término de SERUMS.
- Experiencia laboral de trabajo como profesional de la salud (No Incluye SERUMS)
- Capacitación relacionada al Area acreditada

04 ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ✓ Realizar Análisis Bioquímicos, hematológicos, microbiológicos, parasitológicos, en agentes biológicos, material y muestras biológicas de origen humano y ambiental.
- ✓ Participar en estudios y análisis epidemiológicos relacionados con la salud humana individual o colectiva, higiene, calidad ambiental según normativa vigente.
- ✓ Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, desarrollo urbano, comercial y otros a fin de prevenir daños a la salud humana individual y colectiva y salud ambiental.
- ✓ Elaborar informes de ensayos de agentes biológicos, de muestras biológicas de origen humano y derivados y de muestras ambientales.
- ✓ Participar de actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectiva y del entorno.
- ✓ Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública.
- ✓ Participa o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y/o territorial.
- ✓ Resguardar los bienes asignados a su cargo
- ✓ Otras funciones que se le asigne por necesidad según perfil sin dejar de realizar las indicadas.

05 PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El Plazo Contractual será por el periodo del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2024

06 HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en los horarios de 6 horas diarias y 150 horas mensuales. (25 Turnos)

07 RETRIBUCION ECONOMICA:

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.
Meta SIAF : 161.
Monto mensual de contratación : S/. 3,714.19

08 SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Será dada por la Dirección Ejecutiva de la Red Salud Moquegua



ANEXO 01 TERMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO:

Contratar los servicios de un Profesional Químico Farmacéutico para la Dirección Ejecutiva Red Salud Moquegua, Unidad Ejecutora 400-Salud Moquegua, de la DIRESA Moquegua, distrito Moquegua, provincia Mcal.Nieto, Departamento Moquegua.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Contratar a un (01) Profesional Titulado Químico Farmacéutico, colegiado y habilitado con la finalidad de brindar funciones de carácter transitorio por suplencia para la:

- Sede Administrativa Red Salud Moquegua

3. REQUISITOS DEL LOCADOR:

- Título Profesional de Químico Farmacéutico registrado en SUNEDU
- Certificado de Habilitación Profesional vigente.
- Resolución de término de SERUMS.
- Experiencia Laboral como profesional de la salud de 01 mes (No incluye SERUMS)
- Capacitación según puesto que postula

4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Apoyar en el Control y evaluación del suministro de los recursos estratégicos SISMED utilizados por las Estrategias Sanitarias – Programas Presupuestales del PpR en la Red de Salud de Moquegua.
- Realizar la programación y confirmación trimestral/anual de las necesidades de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de los Programas Presupuestales de la Red de Salud de Moquegua.
- Revisar y validar los requerimientos de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de los Responsables de las Estrategias Sanitarias de los Establecimientos de Salud de la Red de Salud Moquegua.
- Evaluar la necesidad de redistribuciones entre los establecimientos de salud de la Red de Salud Moquegua y DIRESA Moquegua y/o transferencias a otras DIRESAS para evitar el vencimiento de los recursos estratégicos.
- Elaborar los reportes de disponibilidad y consumo de los recursos estratégicos que solicita la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en la Red de Salud de Moquegua.
- Cumplir y hacer cumplir las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y Buenas Prácticas de Prescripción y Buenas Prácticas de Dispensación.
- Otras actividades que le asigne el Jefe de la Oficina de Salud Individual y Colectiva o el Director de la Red de Salud Moquegua.
- Resguardar los bienes asignados

5. PLAZO DE EJECUION DEL SERVICIO

El Plazo Contractual será por el periodo del 03 de Junio al 31 de Agosto del 2024

6. HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en horario administrativo de Lunes a Viernes

7. RETRIBUCION ECONOMICA:

Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios.
Meta SIAF	: 123.
Monto mensual de contratación	: S/. 2,814.19

8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Por la Dirección de la Red Salud Moquegua

ANEXO 01 TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO

Contratación del servicio de una Profesional de la Salud Enfermera Especialista para la U.E. 400 Salud Moquegua, Red Salud Moquegua, de la DIRESA Moquegua.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Contratar un/a (01) profesional de la salud **Enfermera Especialista**, colegiado/a y habilitado/a con conocimientos y experiencia de trabajo en el desempeño de funciones similares en el sector salud, para prestar servicios en:

- C.S. Chen Chen

3. REQUISITOS DEL LOCADOR

- Título profesional de Enfermera registrado en SUNEDU
- Título de Segunda Especialidad en Enfermería: Crecimiento y Desarrollo y/o Estimulación Temprana, Salud Pública y/o afines al primer nivel de atención
- Constancia de Habilitación vigente, otorgada por el Colegio Profesional respectivo
- Resolución de término de SERUMS.
- Experiencia laboral de trabajo como profesional de la salud (No Incluye SERUMS)
- Capacitación a fin al puesto que postula

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- ✓ Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.
- ✓ Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente.
- ✓ Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el PAE.
- ✓ Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- ✓ Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
- ✓ Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- ✓ Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y el usuario.
- ✓ Garantizar la vacunación segura al usuario así como la cadena de frío, evitando errores programáticos.
- ✓ Administración de las vacunas a los grupos priorizados, según esquema de vacunación vigente a nivel nacional en programas regulares y campañas
- ✓ Participar en la atención de salud a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- ✓ Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Plazo contractual del servicio es a partir del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2024

6. HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en los horarios de 6 horas diarias y 150 horas mensuales. (25 Turnos)

7. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Meta SIAF : 161

Monto mensual de contratación : S/. 3,714.19

8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El incumplimiento de actividades encomendadas es motivo de cancelación de contrato. El personal podrá ser desplazado por necesidad del servicio en los EESS de la Microrred de Salud



ANEXO 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO

Contratación del servicio de Profesionales de la Salud de Enfermería para la U.E. 400 Salud Moquegua, Red Salud Moquegua, de la DIRESA Moquegua.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Contratar tres (03) profesionales de la salud Enfermeras, tituladas, colegiados/as y habilitadas/os con conocimientos y experiencia de trabajo en el desempeño de funciones similares en el sector salud, para prestar servicios en:

- P.S. Cambrune (01)
- P.S. Amata (01)
- P.S. Coalaque (01)

3. REQUISITOS DEL LOCADOR

- o Título profesional de Enfermera registrado en SUNEDU
- o Constancia de Habilitación vigente, otorgada por el Colegio Profesional respectivo
- o Resolución de término de SERUMS.
- o Experiencia laboral de trabajo como profesional de la salud (No Incluye SERUMS)
- o Capacitación en temas de salud según puesto que postula

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- ✓ Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.
- ✓ Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente.
- ✓ Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el PAE.
- ✓ Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- ✓ Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
- ✓ Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- ✓ Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y el usuario.
- ✓ Garantizar la vacunación segura al usuario así como la cadena de frío, evitando errores programáticos.
- ✓ Administración de las vacunas a los grupos priorizados, según esquema de vacunación vigente a nivel nacional en programas regulares y campañas
- ✓ Participar en la atención de salud a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- ✓ Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Plazo contractual del servicio es a partir del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2024

6. HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en los horarios de 6 horas diarias y 150 horas mensuales. (25 Turnos)

7. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Meta SIAF : 161

Monto mensual de contratación : S/. 3,014.19

8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El incumplimiento de actividades encomendadas es motivo de cancelación de contrato. El personal podrá ser desplazado por necesidad del servicio en los EESS de la Microrred de Salud dentro de la provincia.



ANEXO 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO

Contratación del servicio de una Profesional de la Salud de Enfermería para la U.E. 400 Salud Moquegua, Red Salud Moquegua, de la DIRESA Moquegua.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Contratar un/a (01) profesional de la salud Enfermera colegiado/a y habilitado/a con conocimientos y experiencia de trabajo en el desempeño de funciones similares en el sector salud, para prestar servicios en:

- Sede Red Salud Moquegua

3. REQUISITOS DEL LOCADOR

- Título profesional de Enfermera registrado en SUNEDU
- Constancia de Habilitación vigente, otorgada por el Colegio Profesional respectivo
- Resolución de término de SERUMS.
- Experiencia laboral de trabajo como profesional de la salud (No Incluye SERUMS)
- Capacitación a fin al puesto que postula

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- ✓ Implementar y ejecutar las normas para garantizar la sostenibilidad de la estrategia de atención de la salud en los diferentes cursos de vida, en los diferentes de atención de la Red de Salud Moquegua.
- ✓ Difundir los criterios de programación de metas, implementando e incorporando estrategias locales e instrumentos en su ámbito para el cumplimiento de las actividades, estrategias y componentes a su cargo.
- ✓ Participar en la coordinación, supervisión, y evaluación del PSL, para garantizar el cumplimiento de la normatividad técnica, directivas, procedimientos referido al proceso, recuperación y rehabilitación de la salud, para cumplir con los objetivos y metas sanitarias propuestas en los cursos de vida, estrategias y compromisos a su cargo.
- ✓ Monitoreo, supervisión, y evaluar la aplicación de protocolos, guías y procedimientos en las atenciones integrales de salud de los cursos de vida en el ámbito de la Red de Salud de Moquegua.
- ✓ Otras funciones que se le asigne por necesidad según misión del puesto, sin dejar de realizar las indicadas.
- ✓ Resguardar los bienes asignados a su cargo.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Plazo contractual del servicio es a partir del 03 de Junio al 31 de Agosto del 2024

6. HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en horario administrativo de Lunes a Viernes de Sede Administrativa.

7. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Meta SIAF : 129
Monto mensual de contratación : S/. 2,614.19

8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El incumplimiento de actividades encomendadas es motivo de cancelación de contrato.

ANEXO 01
TERMINOS DE REFERENCIA

01 OBJETIVO:

Contratar los servicios de un Técnico en Farmacia, para la Sede Administrativa, Unidad Ejecutora 400-Salud Moquegua, de la Dirección Regional de Salud Moquegua.

02 FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Contratar a un (01) Técnico en Farmacia con la finalidad de desempeñarse como Técnico en la:

- **Unidad Funcional de Almacén Especializado de la D.E.M.I.D.**

03 REQUISITOS DEL LOCADOR:

- Título Profesional Técnico en Farmacia otorgado por I.S.T.
- No tener Procesos Judiciales en contra el Estado
- Experiencia Laboral mínima de 6 meses
- Conocimientos en Microsoft office (Excel, Word, otros) acreditado
- Conocimiento de la normatividad sanitaria vigente relacionada a productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios

04 ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ✓ Digitar pecosas y/o guías de remisión SISMED para la atención de rutas de distribución mensual para los establecimientos de salud, previamente visados por el Director Técnico del Almacén Especializado.
- ✓ Preparar los pedidos (guías de remisión y/o Pecosas) de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para las rutas de distribución mensual, según su fecha de vencimiento, número de lote, controlando la rotación de los mismos por el método FEFO- PEPS (primer en expirar – primero en salir).
- ✓ Recepcionar y verificar la conformidad de las cantidades, lote, fecha de vencimiento, documentación correspondiente y especificaciones técnicas de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se recepcionan en el Almacén Especializado.
- ✓ Realizar Acta de verificación de embalaje al momento de la recepción.
- ✓ Custodia y entrega de cargos a proveedores y/o CENARES.
- ✓ Custodia y entrega de data loggers a CENARES y cajas transportadoras de productos que requieren condiciones especiales de almacenamiento (cadena de frío).
- ✓ Tramitar la recepción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, firma de documentación y cargo, preparación y entrega de expedientes a la oficina de logística y área administrativa de almacén para su respectivo ingreso a los sistemas SIGA y SISMED.
- ✓ Verificación de ingreso de guías y/o pecosas de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para su almacenamiento en el área de aprobados.
- ✓ Cumplir con las Buenas Prácticas de Almacenamiento de acuerdo a normativa vigente.
- ✓ Registro diario de temperatura y humedad.
- ✓ Registro en formatos de limpieza y racks de picking manual de almacenamiento y racks de carga pesada.
- ✓ Embalar, pesas, registrar y rotular las cajas conteniendo productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para su envío en rutas de distribución para los establecimientos de salud.
- ✓ Recepción y verificación de devoluciones de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y trámite correspondiente para su ingreso al sistema SISMED, verificación de guía de ingreso y almacenamiento en área de aprobados.
- ✓ Recepción, verificación y registro de productos vencidos de los establecimientos de salud.
- ✓ Recepción de informes de Consumo Integrado (ICI) de los establecimientos de salud y verificación de documentación anexa.
- ✓ Registro y emisión mensual de PECOSAS SIGA de transferencias a otras unidades ejecutoras y trámite correspondiente de firmas y entrega a oficina de logística.
- ✓ Apoyar en las supervisiones y monitoreo a los establecimientos de salud en el área de su competencia.
- ✓ Las demás funciones que le asigne el responsable de la U.F.de Almacén Especializado y el Director/a DEMID

05 PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El Plazo Contractual será por el periodo del 03de Junio al 31 de Agosto del 2024

06 HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en horario administrativo de Lunes a Viernes de Sede Administrativa

07 RETRIBUCION ECONOMICA:

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.
Meta SIAF : 161.
Monto mensual de contratación : S/. 1,914.19

08 SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Será dada por la Dirección Ejecutiva o Jefe de Área Usuaría del Servicio



ANEXO 01
TERMINOS DE REFERENCIA

01 OBJETIVO:

Contratar los servicios de dos Técnicos en Enfermería, para la Red Salud Moquegua, Unidad Ejecutora 400-Salud Moquegua, de la Dirección Regional de Salud Moquegua.

02 FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Contratar a dos (02) Técnico en Enfermería con conocimientos y experiencia de trabajo en el desempeño de funciones similares en el sector salud, para prestar servicios de apoyo temporal en:

- **Centro de Salud Carumas**
- **Centro de Salud Ubinas**

03 REQUISITOS DEL LOCADOR:

- Título Profesional Técnico en Enfermería Técnica otorgado por I.S.T.
- Experiencia Laboral según puesto que postula
- Capacitación en Temas de Salud

04 ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ✓ Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de la persona, en situación estable, de urgencia o emergencia.
- ✓ Asistir al profesional de la salud en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño.
- ✓ Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de salud.
- ✓ Apoyar en intervenciones preventivas de salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que contribuya a la reducción de factores de riesgos y aparición de la enfermedad.
- ✓ Trasladar a los pacientes con programación de procedimientos, interconsultas y exámenes de apoyo al diagnóstico y tratamiento, aplicando medidas preventivas de seguridad.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente, bajo supervisión del profesional de la salud.
- ✓ Realizar la desinfección terminal y concurrente de la unidad del paciente, aplicando medidas de bioseguridad.
- ✓ Preparar el ambiente, materiales y equipos necesarios para la atención de la persona, manteniendo el orden y limpieza, aplicando medidas de bioseguridad.
- ✓ Apoyar en intervenciones extramurales de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, según cartera de servicios del establecimiento de salud.
- ✓ Elaborar los Informes respectivos de las funciones encomendadas.
- ✓ Promover y mantener la Comunicación, Coordinación y Trabajo en Equipo de manera adecuada y oportuna.
- ✓ Resguardar los bienes asignados a su cargo
- ✓ Otras funciones asignadas por la Jefatura Inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

05 PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El Plazo Contractual será por el periodo del 01 de Junio al 31 de Agosto del 2024

06 HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en los horarios de 6 horas diarias y 150 horas mensuales. (25 Turnos)

07 RETRIBUCION ECONOMICA:

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.
Meta SIAF : 161.
Monto mensual de contratación : S/. 1,914.19

08 SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Será dada por la Dirección Ejecutiva Red Salud Moquegua



ANEXO (02)
SOLICITUD POSTULANTE

Solicito: Inscripción para el Concurso de Contratación Administrativa de Servicios de Necesidad Transitoria.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION CONCURSO RE-CAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA

Yo: _____, Identificado (a) con DNI N° _____, y domiciliado en _____ ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria Pública N° 006-2024-GRM-DIRESA/DR-OGDRH-RE-CAS-, Concurso CAS para labores de necesidad transitoria de la Dirección Regional de Salud Moquegua publicada en la página Web Institucional; solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para la Plaza y/o Puesto de Trabajo como: _____ para prestar los servicios en (EESS/Unid.Org.) _____ PARA LO CUAL ADJUNTO a mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: _____ Folios.

POR LO TANTO:

Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Moquegua ____ de _____ del 202 ____

Firma del Solicitante

DNI N° _____

RUC N° _____

Teléf.. _____

E-mail _____

Adj.Cta.Multirred Bco.Nación

Nota: Especificar Cargo y/o Puesto

FORMATO N° (03)
DECLARACION JURADA

El/La que suscribe, identificado/a con DNI N°, con domicilio legal en, con estado civil, natural del distrito de, provincia, departamento de; ME PRESENTO Y:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Cumplir a la fecha de postulación con todos los requisitos en el perfil solicitado para el cargo a desempeñar.
2. No estar inhabilitado/a para prestar servicios en la Administración Pública, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) del SERVIR.
3. No tener proceso pendiente ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación)
4. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública y no estar percibiendo Pensión de Sobrevivencia (Viudez-Orfandad-Ascendencia).
5. No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Dirección Regional de Salud Moquegua que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM
6. Carecer de Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.
7. No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
8. Gozar de Buena Salud Física y Mental.
9. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.
10. Que, no me encuentro en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
11. Que, no me encuentro en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDJUM)
12. Que, no me encuentro en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)
13. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)
14. Que, me encuentro debidamente habilitado para ejercer la profesión, para lo cual adjunto la Constancia otorgada vigente. (Solo caso profesionales)



Moqueguadedel 2,02.....

FIRMA DEL DECLARANTE

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de la Presunción de la Veracidad previsto en la Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias. Declarando que la información proporcionada es veraz y de ser seleccionado y de verificarse que la información es falsa; acepto expresamente que la entidad proceda a que se declare la nulidad del acto administrativo, asumiendo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, sometiéndome a las sanciones que hubiere lugar y mi retiro automático.

DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO

(Ley N°26771 – D.S.N°021-2000-PCM, D.S.N°034-2005-PCM)

Yo.....identificado (a) con D.N.I.

N°.....**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

(Marcar con una X según corresponda)

- Que NO tengo pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge que labora y ejerza facultad de Nombramiento, Contratación de Personal, así como tenga injerencia directa o indirecta con la facultad de designar, nombrar, o contratar en los Procesos de Selección de Personal CAS y/o Servicios , en la Dirección Regional de Salud Moquegua y/o Gobierno Regional.



Que SI tengo pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge que labora y ejerza facultad de Nombramiento o Contratación de Personal, así como tenga injerencia directa o indirecta con la facultad de designar, nombrar o contratar en los Procesos de Selección de Personal, en la Dirección Regional de Salud Moquegua y/o Gobierno Regional.

Si marco el recuadro correspondiente al SI (precisar su(s) nombres(s) y que es para usted.

NOMBRES Y APELLIDOS

GRADO DE
PARENTESCO

CARGO O
POSICION

1.-

2.-

3.-

LO QUE DECLARO BAJO JURAMENTO, CONFORME A LA LEY 27444 - DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LEY 26771 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. 021-2000-PCM MODIFICADO POR D.S. N° 017-2002-PCM Y D.S. 034-2005-PCM.

Moquegua.....de.....de 20 2__

.....

FIRMA

ANEXO 04

DECLARACION JURADA DE AFILIACION A REGIMEN PENSIONARIO

• **REGIMEN PENSIONARIO**

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Horizonte	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSP N°

• Otros.....

Moquegua... de de 202__



.....
FIRMA

DATOS DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR:

PADRE.....MADRE.....

DOMICILIO.....

DIST. PROV. DPTO.

DATOS DE LOS HERMANOS DEL TRABAJADOR:

APELLIDOS Y NOMBRES	OCUPACIÓN	TRABAJA	SECTOR PÚBLICO
.....	(SI) (NO)
.....	(SI) (NO)
.....	(SI) (NO)
.....	(SI) (NO)

4. ESTUDIOS REALIZADOS DEL TRABAJADOR:

PRIMARIA: Ultimo Grado Aprobado..... en el año.....

SECUNDARIA: Ultimo Año Aprobado..... en el año.....

Si estudio secundaria industrial y/o agropecuaria que diploma obtuvo.....

ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS (I.S.T.):

Ultimo ciclo aprobado..... en el año.....

Título.....Especialidad.....Centro de

estudios.....

Distrito.....Provincia.....Departamento.....

ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS:

Situación Actual: Estudiante () Egresado () Bachiller ()

Título () Doctor () Magister () Master ()

Ultimo ciclo aprobado.....en el año

Título.....Fecha de Expedición.....N° de colegiatura.....

Especialidad.....Centro de Estudios.....

Distrito.....Provincia.....Departamento.....

OTROS ESTUDIOS SUPERIORES:.....

QUE IDIOMA HABLA?.....

QUE IDIOMA ENTIENDE.....

5. SERVICIOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA(SECTOR PÚBLICO)

En otros sectores.....

Nombrado () Contratado () Obrero Permanente () Obrero ()

6. DOCENCIA:

Ha ejercido () Ejerce () Colegio () Academia ()

Inst. Superior () Universidad ()

Nota: Declaro bajo juramento que todos los datos vertidos en esta ficha son reales constituyendo la presente DECLARACION JURADA.

MOQUEGUA.....DE.....DEL.....

.....

Firma del Declarante

DNI.....

